



DECRETO Nº 342/2.024

Diamante, 22 de Agosto de 2.024

DISPONIENDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.024

VISTO:

La Nota de Pedido Nº 2476 --1306/2.024, formulada por la Dirección de Obras Sanitarias y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma se solicita la compra de un vehículo utilitario, Nuevo 0 Km., del tipo camión Doble Cabina con caja abierta, Motor naftero de 110HP tipo EURO, cilindrada 1.5 lts., carga útil de 1.870 Kgs., caja manual de 5 velocidades, Suspensión delantera y trasera elástica, Rodado 175/70-14, o similares características, y;

Que, sobre la base del monto estimado de la inversión se hace preciso formular un llamado a Licitación Pública, según lo establecido en la Ordenanza Nº 39/92 y Decreto Nº 38/93, y su modificatoria Ordenanza Nº 1632/2021, la Ley de Contabilidad de la Provincia, sus reglamentaciones y modificaciones vigentes;

Que, a tal fin deberán confeccionarse los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares que regirán el acto, como así también determinarse la fecha y hora de apertura y efectuarse las publicaciones que determina el Art. 12º de la ley de Contabilidad de la Provincia.-

Por todo ello, Él

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE DIAMANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTICULO 1º: Dispónese un llamado a Licitación Pública, a la que se le asignará el Nº 01/2.024, con fecha de apertura fijada para el día Martes 17 de Septiembre de 2.024, a la hora diez (10.00), en el Palacio Municipal, con el objeto de adquirir un vehículo utilitario, Nuevo 0 Km., del tipo camión, Doble Cabina con caja abierta, Motor naftero de 110HP tipo EURO, cilindrada 1.5 lts., carga útil de 1.870 Kgs., caja manual de 5 velocidades, Suspensión delantera y trasera elástica, Rodado 175/70-14, o similares características, en un todo de acuerdo a las exigencias de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo de ficha técnica que acompañan este Decreto.-

ARTICULO 2º: Efectuar las publicaciones que determina el Artículo 12º de la ley de Contabilidad de la Provincia por 3 (tre-) días seguidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y otros medios a definir.-


Dra. María María José Buschiazzo
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Municipal


D. Ezio M. Gioco
Presidente Municipal



DECRETO N° 342/2.024

Diamante, 22 de Agosto de 2.024

DISPONIENDO UN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.024

ARTÍCULO 3º: Oportunamente se designará por la Secretaría Municipal al Escribano Público que actuara en el Acto de apertura y confeccionará el Acta correspondiente.-

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones que se produzcan serán imputadas a la Cuenta 71 "Equipamiento".-

ARTICULO 5º: Fijase el valor de los Pliegos que regirán este acto, en la suma de \$ 27.000,00 (Pesos veintisiete mil), los cuales podrán ser adquiridos en la oficina de Ingresos Públicos, la que extenderá el comprobante de la compra de los mismos, el que deberá adjuntarse a la propuesta según lo establecido en el Art. 6º, del pliego de Bases y Condiciones Generales.-

ARTICULO 6º: Los ingresos que se produzcan por la venta de los Pliegos señalados en el Artículo anterior, serán afectados a la cuenta N° 11204 – Entradas Extraordinarias.-

ARTÍCULO 7º: El Presupuesto Oficial estimado es de \$ 27.000.000,00 (Pesos veintisiete millones)

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese, etc.-
CDO

Dra. María. María Jose Buschiazzo
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Municipal

D. Ezio H. Gieco
Presidente Municipal



DECRETO Nº 342/2.024

Diamante, 22 de Agosto de 2.024

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.024
CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a lo autorizado por Decreto Nº 342/2.024, llamase a Licitación Pública Nº 01/2.024, con el objeto de adquirir un vehículo utilitario, Nuevo 0 Km., del tipo camión, Doble Cabina con caja abierta, Motor naftero de 110HP tipo EURO, cilindrada 1.5 lts., carga útil de 1.870 Kgs., caja manual de 5 velocidades, Suspensión delantera y trasera elástica, Rodado 175/70-14, o similares características, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Anexo de ficha técnica que forma parte del presente.-

Lugar y fecha: día **Martes 17 de Septiembre de 2.024, a la hora diez (10.00)**, en el Palacio Municipal, ubicado en calles Echagüe y Eva Perón de esta ciudad ó el día hábil siguiente si aquel resultare feriado a se decretase asueto.-

En la fecha y hora indicadas se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas, en presencia de las autoridades Municipales; Contadora Municipal; Director de Compras; y oferentes que deseen presenciar el Acto.-

BASES

ARTÍCULO 1º: Objeto de adquirir:

- Un (1) vehículo utilitario 0 Km., tipo camión o similar características, doble cabina con caja abierta.
- Motor Naftero de 110 HP, tipo EURO, cilindrada aproximada 1.5Lts.
- Carga útil aproximada de 1.870 Kgs.
- Frenos Hidráulicos
- Caja manual de 5 velocidades
- Suspensión delantera y trasera elástica – Rodado 185/70 – 14.

Forman parte del presente Pliego el anexo con los detalles técnicos aproximados del vehículo solicitado.-

ARTICULO 2º: Los oferentes deberán presentar sus propuestas describiendo detalladamente el tipo de Utilitario que cotiza indicando, su marca, período de garantía, procedencia, red de servicios técnicos autorizados, disponibilidad de repuestos, anexando folletos explicativos de las características técnicas y del equipamiento que incluyen para ilustración al momento de decidir la adjudicación.


Dra. María José Buschiazzo
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Municipal


D. Elio H. Gioco
Presidente Municipal



DECRETO N° 342/2.024

Diamante, 22 de Agosto de 2.024

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.024
CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 3º: La Propuesta deberá contener:

- a) comprobante de compra de pliegos (Original).
- b) oferta por duplicado consignando marca, modelo y el importe del vehículo en número y letras.
- c) folletos explicativos con las características técnicas e ilustrativas, escritos en castellano.
- d) adjuntar constancia de CUIT, ATER y LIBRE DEUDA DE ATER, LIBRE DEUDA MUNICIPAL (Tasa de Higiene y Profilaxis), en caso de ser proveedor local.

ARTÍCULO 4º: El que resultare adjudicatario deberá realizar la entrega del vehículo en la Municipalidad de Diamante, libre de todo gasto de flete, patentamiento y con la documentación inherente.-

ARTÍCULO 5º: La presente adjudicación estará sujeta a las siguientes retenciones, según lo menciona el Art.1º del Decreto Municipal N° 41/20. Impuesto a las ganancias: en los casos y en las formas que establece la Resolución General N° 2049 de la D.G.I. y sus modificaciones. Impuesto a los ingresos brutos de la provincia: el 2% sobre los pagos mayores de \$ 1000,00 (Pesos mil), el 6% para los contribuyentes que no son de la provincia y no tienen convenio Multilateral y el 1% para los que sí tienen convenio.-

ARTÍCULO 6º: **Garantía de oferta:** todo proponente deberá afianzar su propuesta, de conformidad a las siguientes normas establecidas en los pliegos de Bases y condiciones Generales:
- cumplimiento estricto de los Art.: 14º Inc. a); 16º; 17º; 18º y 19º.-

ARTICULO 7º: **Garantía de adjudicación:** el oferente que resulte adjudicatario elevará su garantía al 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 14º Inc. b) y 15º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

ARTICULO 8º: Fijase el valor de los Pliegos que regirán este acto, en la suma de \$ 27.000,00 (Pesos veintisiete mil), los cuales podrán ser adquiridos en la oficina de Ingresos Públicos Municipal, la que extenderá el comprobante de la compra de los mismos, el que deberá adjuntarse a la propuesta según lo establecido en el Art. 6º, del pliego de Bases y Condiciones Generales.-

Dra. María María Jose Buschiazzo
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Municipal

D. Ezio H. Gieco
Presidente Municipal



DECRETO Nº 342/2.024

Diamante, 22 de Agosto de 2.024

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.024
CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 9º: Cuando se establezcan plazos, los mismos deberán ser considerados días hábiles, de acuerdo a la vigente reglamentación de Contrataciones del Estado.-

ARTÍCULO 10º: Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en los artículos: 5º; 6º y 7º del Pliego de Bases y Condiciones Generales. No serán aceptadas las ofertas recibidas por fax o por email.-

ARTÍCULO 11º: Forma de pago: se realizará de contado, previo los trámites administrativos correspondientes.-

ARTÍCULO 12º: El Presupuesto Oficial estimado asciende la suma de \$ 27.000.000,00 (Pesos veintisiete millones)

ARTÍCULO 13º: Regístrese, comuníquese
CDO

Dra. María María José Buschiazzo
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Municipal

D. Ezio H. Gieco
Presidente Municipal



DECRETO Nº 342/2.024

Diamante, 22 de Agosto de 2.024

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.024

FICHA TECNICA DE ESPECIFICACIONES APROXIMADAS

MOTOR:

Alimentación: Inyección directa – electrónica, tipo multipunto.

Motor: 1200cc

Combustible: Nafta

Configuración: cuatro en línea – 16 válvulas en V.

Potencia: kw-(hp)-rpm -63-(85)-6000

TRANSMISIÓN Y CHASIS:

Transmisión: tipo 5 MT

Marchas: Manual - 5 velocidades

Suspensión delantera: independiente

Suspensión Trasera: Elásticos longitudinales.

Frenos: Hidráulicos, disco delantero / tambor trasero.

Dirección: asistida eléctrica.-

Toma corriente: 12 V

Dra. María José Buschiazzo
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Municipal

D. Ezio H. Giéco
Presidente Municipal



DECRETO N° 342/2.024

Diamante, 22 de Agosto de 2.024

LICITACION PUBLICA N° 01/2.024

FICHA TECNICA DE ESPECIFICACIONES APROXIMADAS

DIMENCIONES Y CAPACIDADES:

Altura: 1930mm

Ancho: 1650mm

Largo: 4905 mm

Peso bruto total: 2.000 Kg.

Capacidad de Carga: 700 Kgs.

Cubiertas: 175/70 R14.

Dra. María José Buschjazzo
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Municipal

Dr. Ezio H. Gioco
Presidente Municipal